

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 4121 AVILÉS

Doña Noelia García Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo.1.ª Inst. e Instrucción n.º 5 de Avilés, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial de procedimiento concursal 433/20, se ha dictado en fecha de 14/12/20, Auto de Declaración de Concurso consecutivo Abreviado del deudor don Miguel Ángel Enrique Castelo, con DNI n.º 11416399G, y domicilio en calle Covadonga, 12, 4.º izda. de Avilés, acordándose la publicación del presente edicto.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la economista doña Beatriz Zunzunegui Martínez, con domicilio postal en calle Montero Rios, 22-1.º izda., 36201 Vigo, y dirección electrónica señalada concurso4332020@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se abre la fase de liquidación del concurso.

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Avilés, 27 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Noelia García Rodríguez.

ID: A210004530-1